
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Noveno de lo Civil del Estado de Puebla
Diligenciaría Non
Ciudad Judicial
EDICTO

Disposición Juez Noveno Civil Capital, en cumplimiento autos dieciocho de mayo, seis de junio y diecisiete de junio, todos de dos mil once, expediente 517/2009, Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve JOSE FERNANDO GALINDO ITURRIBARRIA, endosatario en procuración de JORGE FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ, contra FRANCISCO JAVIER BAEZ LAZCANO, convóquese postores mediante edictos por tres veces, término nueve días en Diario Oficial de la Federación y Tabla de Avisos del Juzgado, remate primera pública almoneda CASA MARCADA CON EL NUMERO DIECIOCHO "B DE LA CALLE ARCANGEL SAN GABRIEL CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO DOCE DE LA MANZANA TRES, UBICADA EN LA SALIDA AUTOPISTA ATLIXCO, MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA inscrita en Registro Público de Propiedad del Distrito Judicial de Cholula, bajo partida número 544-5 a fojas 150 vuelta Libro Uno, Tomo 175, valor avalúo CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, que es cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, posturas y pujas presentarse dentro de diez días siguientes a última publicación, venciendo término a doce horas del décimo día. Se hace saber a demandado que puede liberar el bien objeto del remate pagando íntegramente total de prestaciones a que fue condenado hasta antes de causar estado auto fincamiento de remate.

Ciudad Judicial, Pue., a 4 de julio de 2011.

El Diligenciarío
Lic. Raúl Sánchez Casco
Rúbrica.

(R.- 328863)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 4/2010, promovido por José Juan Herrejón Ulloa, frente a Ma. Concepción Fonseca Malagón y otros, se señalaron las 11:00 once horas del 06 seis de septiembre del año en curso, para celebrar la audiencia de remate, primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa uno marcada con el número oficial 156, ubicada en la calle Jacinto Pallares del Fraccionamiento Nicolaitas Ilustres, de esta ciudad, que mide y linda: Al Suroeste, 05.00 metros, con calle Jacinto Pallares; Al Noreste, 05.00 metros, con propiedad privada; Al Sureste, 16.00 metros, con propiedad privada; Al Noroeste, 16.00 metros, con casa número 2 dos. Superficie de 80.00 metros cuadrados.

BASE DEL REMATE: \$547,975.00 (quinientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.

POSTURA LEGAL: la que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días en los Estrados de este Juzgado, y en el Diario Oficial de la Federación, convocando postores que intervengan en la Audiencia correspondiente.

Morelia, Mich., a 11 de julio de 2011.

El Secretario de Acuerdos
Lic. José Luis Reyes Hernández
Rúbrica.

(R.- 329249)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México**Naucalpan de Juárez****EDICTO**

Se emplaza a: Angela Delia Quintero de Balcazar, Pilar Pinto Muñoz y Bernardo Serrano Ibarra

En el juicio de amparo 531/2011 promovido por María Isabel Ventura Uribe en contra del Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal y otras autoridades. Emplácese para que comparezca a este Juzgado en defensa de sus intereses previniéndole que de no hacerlo en treinta días, por sí o por su representante legal, contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, se le tendrá por notificado para todos los efectos legales y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación en el Diario de mayor circulación en toda la República

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 8 de julio de 2011.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México,

con sede en Naucalpan de Juárez

Lic. Rosa María Sánchez Baltazar

Rúbrica.

(R.- 329775)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco****EDICTO**

PARA EMPLAZAR A LUIS PLUTARCO MEJIA LIZARDI Y LILIANA CAROLINA ALVAREZ DE MEJIA.

En Juicio Amparo 371/2011-I, del índice de este Juzgado, promovido por José Francisco Mejía Vázquez y Martha Patricia Chávez Alvarez de Mejía, contra los actos que reclaman del Juez y Secretario Ejecutor adscritos al Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, consistente en la orden de desposesión dictada en el mes de marzo, dentro del expediente 1525/95, de su índice y otros actos; se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Luis Plutarco Mejía Lizardi y Liliana Carolina Alvarez De Mejía; quienes deberán comparecer a este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones ulteriores, aún de carácter personal, se harán por lista.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional

Guadalajara, Jal., a 26 de julio de 2011.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lorena Guadalupe Frías Oviedo

Rúbrica.

(R.- 329891)

Estados Unidos Mexicanos**Juzgado Segundo de lo Civil****Diligenciaria Par****Distrito Judicial Puebla****EDICTO**

Disposición dictado Juez Segundo Civil esta capital, expediente 332/2010, juicio ejecutivo mercantil, promueve Dalila Muñoz Hernández contra Clementina Márquez de Vázquez, convóquense postores remate primera publica almoneda del lote dos de la manzana catorce fraccionamiento ciudad satélite y/o fraccionamiento satélite magisterial esta ciudad, siendo postura legal dos terceras partes precio avalúo o sea cantidad ciento veinte mil Pesos cero centavos moneda nacional posturas y pujas deberán hacerse dentro termino de ley, señalándose audiencia remate doce horas veinticinco de agosto dos mil once, quedando autos disposición interesados secretaría juzgado.

Ciudad Judicial Puebla., a 5 de julio de 2011.

El Diligenciario

Lic. Eduardo Garcia Herrerías

Rúbrica.

(R.- 328902)

Estados Unidos Mexicanos

H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado

Tercera Sala Civil
EDICTO**C. FERNANDO MIGUEL PEREZ**

Disposición Tercera Sala Civil Estado Puebla toca 52/2010 ordena emplazar mediante tres edictos FERNANDO MIGUEL PEREZ ocurra 30 DIAS contados partir última publicación comparezca al Tercer Tribunal Colegiado Materia Civil del Sexto Circuito en el Estado de Puebla hacer valer derechos Amparo D-286/2011, promovido Alejandro Téllez Zavaleta en ordinario civil contra Elías Cruz Hernández y otros, reclamando sentencia de 11 de marzo 2011

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad Judicial Puebla, Pue., a 8 de julio de 2011.

C. Diligenciaria

Lic. Hilda Morales López

Rúbrica.

(R.- 330492)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Guanajuato
EDICTO

Por este se publicará tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico denominado "Excelsior", haciéndole saber a FEDERICO RODRIGUEZ MENDEZ Y MARIA EDITH MARTINEZ GUERRERO, que deberán presentarse, ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como terceros perjudicados en el Juicio de amparo número IV-188/2011, promovido por LIDIA ARVIZU GARCIA, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que les corresponde, en la inteligencia de que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparecen, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se harán por lista, aún las de carácter personal.- Doy Fe.

Guanajuato, Gto., a 4 de julio de 2011.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Marco Antonio López Cabrera

Rúbrica.

(R.- 329474)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA. A usted, MARIA ANGELICA ANAYA DE LA ROSA en su carácter de tercera perjudicada, dentro de los autos del juicio de amparo 475/2011, se ordenó emplazarla a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que el quejoso EDUARDO JAVIER CARPINTEYRO LAZCANO, interpuso demanda de amparo contra actos del Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla y otras autoridades; se le previene para que se presenten al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de la demanda y traslados. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 4 de agosto de 2011.

El C. Actuario Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. José Julián Fierro Blanco

Rúbrica.

(R.- 330490)**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Cuarto Civil
Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial
Morelia, Mich.
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 1225/2007, que sobre pago de pesos, promueve Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán, frene a Salvador Garibay Naranjo y Juan Martínez Olvera, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

UNICO. Lote 11 once, manzana 12 doce, sector III, de la Colonia "El Aserradero", del Poblado Guacamayas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 9.29 nueve metros con veintinueve centímetros, con el lote número 2 dos; AL NORTE, 11.91 once metros con noventa y un centímetros, con el lote número 3 tres; AL SUR, 20.64 veinte metros con sesenta y cuatro centímetros, con Andador Toluca; AL ESTE, 14.50 catorce metros con cincuenta centímetros, con el lote número 10 diez; AL OESTE, 3.00 tres metros, con el lote número 2 dos; y AL OESTE, 11.50 once metros con cincuenta centímetros, con lote número 12 doce, con una extensión superficial de 276.31 doscientos sesenta y seis metros con treinta y un centímetros cuadrados (según escrituras).

La Audiencia de Remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 2 dos de septiembre del año en curso.

CONVOQUESE POSTORES, a la celebración de la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días hábiles, en los estrados de este Juzgado, en los del Juzgado de Primera Instancia Civil en Turno de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y en el Diario Oficial de la Federación.

Servirá como base del remate la cantidad de \$742,008.00 (setecientos cuarenta y dos mil ocho pesos 00/100 Moneda Nacional), y como postura legal, la que cubra 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Mich., a 24 de junio de 2011.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera
Instancia Civil de este Distrito Judicial
Lic. Enock Iván Barragán Estrada
Rúbrica.

(R.- 328862)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

MANUEL OLVERA VAZQUEZ.

Por auto de fecha seis de junio del año dos mil once, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca número 18/2011/1 por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se apersona ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora, en contra de la resolución dictada por esta Sala el veintiocho de enero del dos mil once, que obra en el toca señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el veintidós de septiembre del dos mil diez, por el Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por AGUILAR SALVADOR ENRIQUE, en contra del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y OTROS, hecho lo anterior, deberá comparecer dentro del término de DIEZ DIAS, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico IMAGEN.

Atentamente
México, D.F., a 6 de junio de 2011.
La Secretaria Auxiliar de la Cuarta Sala Civil
Lic. Irma Lorena Cano Dávila
Rúbrica.

(R.- 330225)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Quinto de lo Civil
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal Licenciado JOSE LUIS DE GYVES MARIN, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA de los bienes inmuebles ubicados en:

DEL 35% DEL USUFRUCTO VITALICIO DEL PREDIO RUSTICO Y CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS, DENOMINADO "SAN PEDRO OCOTZOTAL", EN VILLA JUAREZ, CABECERA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.

DEL 35% DEL USUFRUCTO VITALICIO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL BRUJO" FORMADO POR DOS FRACCIONES SESEGADA UNA DE LA PRIMERA FRACCION DEL TERRENO "EL FRACLE" Y OTRA DEL PREDIO "LAS LOMAS", EN LA UNION, MUNICIPIO DE ZIHUATEUTLA, PUEBLA

DEL 35% DEL USUFRUCTO VITALICIO DEL PREDIO RUSTICO, UBICADO EN EL BARRIO DE JUAREZ ACTUALMENTE DENOMINADO "EL OCOTZOTAL", EN XICOTEPFC DE JUAREZ, PUEBLA.

DEL 35% DEL USUFRUCTO VITALICIO DEL PREDIO DENOMINADO "SANABU", FORMADO POR LAS FRACCIONES "SANTA CECILIA" Y "SAN JOSE", EN EL MUNICIPIO DE ZIHUATEUTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Dentro del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por AGROINDUSTRIAS UNIDAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de PIXCA, S.A. DE C.V. Y OTRO, expediente número 597/06. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

México, D.F., a 22 de junio de 2011.

C. Secretario de Acuerdos

Lic. Luis Vargas Zúñiga

Rúbrica.

(R.- 328651)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Civil
Juzgado Séptimo de lo Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 884/2007, que sobre pago de pesos, promueve CAJA MORELIA VALLADOLID S.C. DE R.L. DE C.V. frente a LEONOR MENDOZA MEJIA, se señalaron las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho de Agosto del 2011 dos mil once, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Lote urbano con casa habitación ubicada en la calle Circuito Manantial Mintzita número 471 (antes calle sin nombre), lote número 25 de la manzana IV, Fraccionamiento "Los Manantiales" (antes fraccionamiento Rincón de los Manantiales) de esta Ciudad, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 18.00 metros con el lote número 26; Al Sur 18.00 metros con el lote número 24; Al Oriente 7.00 metros con el lote número 8 y al Poniente 7.00 metros con la calle de su ubicación, circuito Manantial Mintzita, con una superficie de 126.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$885,520.00 OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS, resultante del promedio de los avalúos emitidos en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado al inmueble.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del plazo de 9 nueve días, el primero en el primer día, el tercero el noveno y el segundo dentro del plazo en mención, el Diario Oficial del Federación y Estrados de este Jugado..

Atentamente

Morelia, Mich., a 13 de mayo de 2011.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado

Rúbrica.

(R.- 328265)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

CONVOQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el juicio Ejecutivo Mercantil número 543/2008, promovido por los endosatarios en procuración del Ingeniero SOTERO SAMUEL FERNANDEZ TORRES, frente a JUAN MANUEL VIDALES LOPEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el siguiente bien inmueble:

Parte alícuota correspondiente al demandado JUAN MANUEL VIDALES LOPEZ, respecto del predio rústico denominado "La Saucera", ubicado en el Municipio de Quiroga, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con una longitud de 70.10 setenta metros diez centímetros, colindando con LUIS SERVIN; AL SUR, con una longitud de 490.00 cuatrocientos noventa metros con ANTONIO RANGEL Y JESUS ALBA; AL ORIENTE, con una longitud de 222.00 doscientos veintidós metros, con CARMEN ESPINO RANGEL; AL PONIENTE, con una longitud de 205.00 doscientos cinco metros con Zona Federal Lago de Patzcúaro; con una superficie total de 15-00-00.00 Quince Hectáreas.

Debiendo servir como base a dicha almoneda la cantidad de \$459,375.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.-

El remate tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día 30 treinta de agosto del año en curso, en la secretaría de este juzgado.-

Convóquese postores, mediante la publicación de 3 tres edictos, dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación y en los estrados del Juzgado Menor de Quiroga.-

Morelia, Mich., a 4 de julio de 2011.

La Secretaria

Lic. Ma. Guadalupe Franco Paniagua

Rúbrica.

(R.- 328949)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

DENTRO DE LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 563/2009, PROMOVIDO POR EFREN CHAVEZ NUÑEZ, FRENTE A RUBEN TAPIA ORTIZ, SE SEÑALARON LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 16 DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE INMUEBLE:

UNICO.- Parcela denominada "San Francisco" tomada de la fracción tercera de la hacienda de trojes de chehuayo, Municipio de Alvaro Obregón, y Distrito de Zinapécuaro, Michoacán, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 203.50 metros con Pablo López Silva, cerca de piedra de por medio; AL PONIENTE 185.00 metros y linda con Manuel Reyes Chávez y José Juárez Lemus, cerca de piedra de por medio, AL NORTE 293.00 metros con Aiza Leal Camarena, cerca de por medio AL SUR 204.00 metros con María Soledad Rocha cerca de piedra de por medio. con una superficie total de 03-49-92 hectáreas a la que se le asigna un valor de \$139,968,00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, por lo que se convoca postores a esta Audiencia y se ordena la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los Estrados de este Juzgado, y en los del lugar de ubicación del inmueble sujeto a remate.-

Morelia, Mich., a 22 de junio de 2011.

La Secretaria del Juzgado Quinto de lo Civil

Lic. Fabiola Jiménez Balleño

Rúbrica.

(R.- 329016)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero de lo Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

Convóquese postores:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 819/2008, promovido por MARIA LUCERO MONTOYA PIÑÓN endosataria en procuración de E DE M SA. DE C.V, frente a los CC. JOSE GUADALUPE HERRERA RAMIREZ, deudor principal, MARIA RAMIREZ MEDINA Y MA, GUADALUPE HERRERA ZAMUDIO, en cuanto deudoras solidaria y/o avales, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

1.- Casa Habitación, ubicada en calle Gabino León, número 150 ciento cincuenta, colonia popular "Primo Tapia Poniente", de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias y superficies: AL NORESTE, 7.00 metros, con Lote 22; AL SURESTE, 17.00 metros con Lote 14; AL SUROESTE, 7.00 metros con calle Gabino León, de su ubicación; AL NOROESTE, 17.00 metros con lote 16; con una superficie aproximada de 119.00 m2.-

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$208,275.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.-

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.-

El remate tendrá verificativo el día 18 dieciocho de agosto del 2011 dos mil once, a las 12:00 doce horas en la Secretaría de este Juzgado.-

Morelia, Mich., a 9 de junio de 2011.

La Secretaria

Lic. Hortencia Guzmán Martínez

Rúbrica.

(R.- 328636)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Zacatecas
Secc. Amparo
Mesa II
Pral. 261/2011
EDICTO

Por ignorarse el domicilio de los terceros perjudicados Enrique Contreras Hernández y Jesús Martínez Martínez, con fundamento en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, el Juez Segundo de Distrito en el estado de Zacatecas, ordenó emplazar por edictos a Enrique Contreras Hernández y Jesús Martínez Martínez, haciéndoles saber que en este Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Zacatecas, se ventila juicio de amparo 261/2011-II, promovido por J. Guadalupe Teodomiro Gallegos Olvera, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Zacatecas y otras autoridades, que hizo consistir en el embargo decretado en autos de los juicios 438, 439, 440, 441 y 442/I/2004, promovido por Rutilio Muñoz Pérez y otros, contra Gas Loreto, sociedad anónima de capital variable; en el cual se encuentran fijadas las once horas del veinticinco de julio de dos mil once, para el verificativo de la audiencia constitucional que en derecho proceda; se les previene para que comparezcan en el término de treinta días, que contarán a partir del siguiente de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, a imponerse de los autos, las siguientes notificaciones se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Asimismo, se ordena fijar en los estrados de este Tribunal una copia del presente edicto hasta en tanto se tenga por legalmente emplazados a los citados terceros perjudicados.

Se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial"; y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República (Reforma).

Atentamente

Zacatecas, Zac., a 13 de julio de 2011.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas

Lic. Ma. de los Angeles Huerta Vázquez

Rúbrica.

(R.- 329480)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación, Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, Guanajuato.

Luis Antonio Monzón Falcón
(Tercero Perjudicado)

En los autos del juicio de amparo número 1496/2010-IV-2, promovido por José Juan Avila Ríos, contra actos del Magistrado de la Séptima Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con sede en Guanajuato capital y otras autoridades, actos que se hacen consistir en: el auto de formal prisión en contra del aquí quejoso.

En virtud de que no ha sido posible la localización del domicilio del tercero perjudicado Luis Antonio Monzón Falcón, atento a lo expresado por las autoridades a quienes se encomendó esa tarea, y a fin de estar en posibilidad de emplazarlo a juicio, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, procédase a hacer el emplazamiento a éste por edictos a costa del Consejo de la Judicatura Federal, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualesquiera de los siguientes periódicos "El Universal", "Reforma" y "Excelsior", que son los de mayor circulación en la República Mexicana; y hágasele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente día al de la última publicación; se fijará además en el tablero respectivo de este tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento y notificación, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuario de este juzgado. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista.

León, Gto., a 6 de julio de 2011.

El Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Juan Gabriel Sánchez Iriarte

Rúbrica.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Norma Rojas López

Rúbrica.

(R.- 330262)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Lázaro Cárdenas, Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número 341/2009, promovido por EDUARDO AVILES PINEDA, frente a EMILIA RAMOS GARCIA se señalaron las 13:00 trece horas del día 14 catorce de septiembre del año 2011 dos mil once, para que tenga verificativo LA AUDIENCIA EN SU PRIMERA ALMONEDA PUBLICA DE REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS:

Parte de lote de terreno sin numero, ubicado en la manzana 9 (nueve) sector C. de esta ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, Calle Leona Vicario, esquina Francisco Javier Mina colonia centro, con las siguientes medidas y colindancias; Noreste 11:33 metros con Propiedad del señor Juan Miranda; Sureste 16:23 metros con calle Francisco Javier Mina; Suroeste, 11:33 metros con la calle Leona Vicario; y al Noroeste 16.23 metros con resto del mismo lote, con una superficie total de 183.88 M2. Como se advierte del avalúo emitido por los peritos designados en autos.

Sirviendo como base para la misma el valor pericial que es la cantidad de \$2'567.417.80 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 80/100 M.N., que corresponde al promovido de los avalúos emitidos en el sumario por los peritos nombrados, en autos y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor, debiéndose convocar licitadores a la subasta referida, mediante publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días en los estrados de éste Tribunal y Diario Oficial de la Federación.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., a 12 de julio de 2011.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Nora Martínez Uribe

Rúbrica.

(R.- 330450)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Morelia, Mich.

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
MORELIA, MICHOACAN.
PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro del expediente número 291/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, sobre pago de pesos, que promueve Octaviano Soriano Martínez frente a Martha Patricia Baltazar Rivera, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el siguiente inmueble:

1.- Casa habitación unifamiliar, ubicado en la calle Loma Grande, número 384 trescientos ochenta y cuatro del Conjunto Habitacional Lomas del Valle, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 6.00 metros, con Lote Baldío;

AL SUR: 6.00 metros, con la calle Loma Grande, de su ubicación;

AL ESTE 20.43 metros, con Lote número 22 veintidós;

AL OESTE 20.66 metros, con Lote número 20 veinte.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 32.81 METROS CUADRADOS.

Sirviéndose de base para el mismo la cantidad de \$324,784.00 TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. que resultado del valor pericial promedio, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 edictos dentro de 9 nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y estrados de este Juzgado.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 5 cinco de septiembre del año en curso.

Morelia, Mich., a 2 de agosto de 2011.

El Secretario

Lic. Juan Manuel Arredondo González

Rúbrica.

(R.- 330451)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Primero Civil de Partido

Secretaría

Celaya, Gto.

DECRETO

POR ESTE PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION UN EXTRACTO DEL PRESENTE DECRETO DE CANCELACION QUE A LA LETRA DICE: "IRMA JOSEFINA ERDOZAIN CHAPA y NORMA YOLANDA PATRICIA ERDOZAIN CHAPA en su carácter de Apoderadas Legales de IRMA CHAPA ERDOZAIN, también conocida como MARIA REFUGIO IRMA CHAPA DE LABRA ó MARIA REFUGIO IRMA CHAPA VIUDA DE ERDOZAIN quien es heredera única y universal a bienes del propietario del título 1661, acreditaron las exigencias necesarias para la cancelación del título citado, que ampara doce acciones, de la 8921 a la 8932 a su nombre, por lo que con fundamento en lo previsto por el artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito se decreta su cancelación, asimismo se ordena la notificación del presente decreto a la persona moral denominada CLUB CAMPESTRE DE CELAYA S.A. DE C.V., y se ordena de igual forma su publicación por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación un extracto del presente decreto de cancelación." LO ANTERIOR DEDUCIDO DEL JUICIO ESPECIAL MERCANTIL NUMERO M13/2011 PROMOVIDO POR IRMA JOSEFINA ERDOZAIN CHAPA y NORMA YOLANDA PATRICIA ERDOZAIN CHAPA en su carácter de Apoderadas Legales de IRMA CHAPA ERDOZAIN, también conocida como MARIA REFUGIO IRMA CHAPA DE LABRA ó MARIA REFUGIO IRMA CHAPA VIUDA DE ERDOZAIN EN CONTRA DE CLUB CAMPESTRE DE CELAYA, S.A. DE C.V.

Celaya, Gto., a 15 de junio de 2011.

La Secretaria del Juzgado Primero Civil de Partido

Lic. Juana Gabriela Durán Gómez

Rúbrica.

(R.- 330467)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil y de lo Penal
Tecamachalco, Pue.
Diligenciaria
EDICTO

Juez Civil Tecamachalco, Puebla, Ejecutivo Mercantil 675/2008 Marco Antonio Torres Tapia contra José Luis Montero Sánchez, remate primera almoneda predio ubicado calle quince oriente y cinco sur barrio San Nicolás Tecamachalco, Puebla, Registro Público, partida 2221 fojas 187 tomo LXIV libro I fecha 5 septiembre 2003, postura ciento dieciocho mil cuatrocientos cinco pesos diez centavos moneda nacional, almoneda trece horas treinta y uno de agosto año en curso.

Tecamachalco, Pue., a 5 de agosto de 2011.
El Diligenciaro Par del Juzgado
Lic. Luis Angel Hernández Arrieta
Rúbrica.

(R.- 330493)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Primero de lo Civil
EDICTO

ACTOR: BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HOY BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.

DEMANDADO: OROZCO SANCHEZ J. JESUS, JUAN JOSE QUINTANAR CERVANTES Y MONTSERRAT OROZCO SANCHEZ.

EXPEDIENTE: 287/2007

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha primero de julio del año dos mil once, la C. Juez ordeno el remate en pública subasta el bien INMUEBLE HIPOTECADO ubicado en: LOTE OCHO, MANZANA SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES, COLONIA AMPLIACION LOMAS DE GUADALUPE, EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO, BAJO LA PARTIDA 1156, VOLUMEN 1271, LIBRO I, SECCION 1a DE FECHA TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$313,000.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) valor fijado por los peritos valuadores designados en autos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, y para tomar parte de la subasta los postores deberán consignar previamente a este Juzgado mediante Billete de Deposito una cantidad igual al diez por ciento del valor del inmueble, cheque certificado o de contado, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, por lo tanto convóquense postores por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABILES, DEBIENDO MEDIAR ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION Y LA FECHA DE REMATE CINCO DIAS HABILES, en el TABLERO DE AVISOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, para que el día y hora antes indicados comparezcan postores a este H. Juzgado a realizar su postura legal respecto del bien inmueble que nos ocupa en el Remate en pública subasta.

México, D.F., a 4 de julio de 2011.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Margarita Aguilar Valencia

Rúbrica.

(R.- 328869)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO

JOSE BERMUDEZ OLMOS.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 768/2010, PROMOVIDO POR ANTONIO MUÑOZ HERRERA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTES DE OCA, CON RESIDENCIA EN LA UNION, GUERRERO, Y OTRAS AUTORIDADES, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LE RESULTA EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5o., FRACCION III, INCISO C) DE LA LEY DE AMPARO Y CON APOYO EN EL DIVERSO NUMERAL 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA PRIMER LEGISLACION EN CITA POR DISPOSICION EXPRESA DE SU ARTICULO 2o., SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, DEBIENDO PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO EN BOULEVARD DE LAS NACIONES, NUMERO 640 GRANJA 39, FRACCION "A", FRACCIONAMIENTO GRANJAS DEL MARQUEZ ACAPULCO, GUERRERO, CODIGO POSTAL 39890, EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, EL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE. DOY FE.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Héctor Manuel Cervantes Martínez

Rúbrica.

(R.- 329464)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

IV

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TERCERO PERJUDICADO PEDRO BARROSO CHAVEZ.

"INSERTO: Se comunica al tercero perjudicado PEDRO BARROSO CHAVEZ, que en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de trece de mayo de dos mil once, se admitió la demanda de garantías promovida por María de Lourdes Barroso de Arena, correspondiéndole el número 549/2011-IV, contra actos de la Primera Sala Colegial Civil del Tribunal

Superior de Justicia del Estado de México y otra autoridad, en la que señaló como acto reclamado; "la sentencia dictada en el toca de apelación 187/2011 de siete de abril de dos mil once, que resolvió el recurso que interpuso Carlos Romano Micha, en contra de la sentencia definitiva de cuatro de febrero de dos mil once, dictada en el juicio ordinario civil 582/2009".

Indíquese al tercero perjudicado Pedro Barroso Chávez, que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado a fin de apersonarse a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, de los edictos ordenados.

Lo anterior, a fin de que tengan conocimiento del inicio del juicio, el derecho que tienen de apersonarse al mismo si a sus intereses convinieren, y, a su vez, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibido que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la primera, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por lista que se fije en un lugar visible en este órgano de control constitucional.

Como lo dispone el precepto legal antes invocado, con relación al 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la misma ley, se ordena el emplazamiento del tercero perjudicado, por medio de edictos a costa de la promovente; los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación nacional y, además, se fijará en la puerta de este tribunal, una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 18 de julio de 2011.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México

Lic. Teresa de Jesús Serrano Jiménez

Rúbrica.

(R.- 329755)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito,
con residencia en Torreón, Coahuila
Juicio Amparo Directo Laboral 732/2010
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL "COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL "OCTAVO CIRCUITO EN TORREON, COAHUILA."

TERCEROS PERJUDICADOS: LA SUCESION TESTAMENTARIA DE ROBERTO GARCIA RODRIGUEZ, POR CONDUCTO DE SUS ALBACEAS MARIA OFELIA TAPIA GARCIA Y PATRICIA CECILIA TAPIA GARCIA, ASI COMO LA FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 254, DE LA COLONIA SAN ISIDRO DE TORREON, COAHUILA.

En los autos del juicio de amparo directo laboral expediente 732/2010, promovido por el actor, aquí quejoso MIGUEL ANGEL GARCIA BRIVIESCAS, en contra del laudo pronunciado el once de marzo de dos mil diez, por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, residente en esta ciudad, en el juicio laboral 4/1173/2008; se les ha señalado como terceros perjudicados en este juicio de garantías, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" y en el periódico "EXCELSIOR", que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo.

Queda a disposición de los mencionados terceros perjudicados, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito, en Torreón, Coahuila, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Organismo Jurisdiccional dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de estos edictos, a defender sus derechos, apercibidos que de no comparecer pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio de garantías en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en este Organismo Colegiado, y que deberá contener en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.

Atentamente

Torreón, Coah., a 30 de junio de 2011.

La Secretaría de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito

Lic. María del Socorro Muñoz Aragón

Rúbrica.

(R.- 329873)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave
Juzgado Segundo de Primera Instancia
Córdoba, Veracruz
EDICTO

Se hace del Conocimiento General que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz, por acuerdo dictado dentro del expediente Número 1463/2007 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado ROMAN LOPEZ RIVERA en procuración de los C.C. CRISOFORO CARRILLO y MARIA CAPRISTAN SANCHEZ en contra de los C.C. JORGE LEZAMA LEZAMA y PETRA MURILLO USCANGA sobre pago de pesos, se señalaron LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para la celebración de la audiencia de Remate en Primera Almoneda, respecto de los siguientes bienes Inmuebles:

A).- Casa habitación, ubicada en calle 23 No. 1008 entre avenidas 10 y 12 de esta ciudad, con superficie total de 71.22 metros cuadrados, con las siguientes medidas al NORTE 11.15 M.L. con José Boria- Sur 9.20 M.L. propiedad particular. ORIENTE 7.00 M.L. Calle 23 Poniente 7.00 M.L. Vía del Huatusquito. Valor \$945,526.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial fijado en autos.

B).- Local comercial y taller de servicio, ubicado en Avenida 9 No. 2905 entre calles 21 y 31, Col. San Cayetano de esta ciudad, con superficie total: 220 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 10.00 M.L. resto de terreno SUR 10.00 M.L. Av. 7 (actual) 9) ORIENTE 21.00 M.L. Sr. Villaseñor. PONIENTE 23.00 M.L. Sr. Villaseñor. Valor \$3,814,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial fijado en autos.

Sirviendo de base para el Remate el que cubra las dos Terceras partes de la cantidad, de \$945,526.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100M.N.) para la Casa habitación (A); y/o \$3,814,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100M.N.) para el Local comercial y taller de servicios (B); del valor pericial asignado a los Inmuebles, fijado por los peritos.

Las personas que deseen intervenir como postores, deberán exhibir billete de depósito expedido por el Banco HSBC que ampare el DIEZ POR CIENTO del importe que sirva de base para el remate.

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días Hábiles en la Gaceta Oficial del Estado, Periódico el Mundo de esta localidad, Diario Oficial de la Federación, atento al contenido del Numeral 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, Juzgado Cuarto de primera Instancia, Presidencia Municipal, Oficina de Hacienda del Estado, Juzgado Segundo Menor de esta ciudad y los estrados de este Juzgado.

Dado en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil once.

El Secretario de Acuerdos.

Lic. Zenón Rojas Sánchez

Rúbrica.

(R.- 329964)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia
Toluca con residencia en Metepec
Segunda Secretaría
Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México,
con residencia en Metepec, México
EDICTO

En los autos del expediente número 572/2009, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA en su carácter de apoderado legal de la institución bancaria denominada HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de RICARDO SALVADOR ORTEGA DIAZ la JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, MEXICO CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO, dictó un auto de fecha ocho de julio del año dos mil once, el cual dice:...para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE; en tal virtud anúnciese su venta por TRES VECES dentro de nueve días, publicándose edictos en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, convocándose postores para la almoneda respecto del inmueble ubicado en la vivienda 30, de la calle de Prolongación Alcatraces número 349, San Salvador Tizatlali, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Estado de México, con una superficie de 168.74 metros setenta y cuatro decímetros cuadrados y mide y linda al Norte 19.59 mts con lote 29, al Sur 20.12 mts con lote 31 al oriente 8.5 mts con vialidad privada y al poniente 8.5 mts con lote 27, cuyos datos registrales son: partida 1277, volumen 530, sección primera libro primero, compraventa de fecha veintitrés de mayo de dos mil siete; sirviendo como precio base para el remate la siguiente cantidad de \$2'069,000.00 (DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que fue asignado en autos por los peritos, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, debiéndose notificar personalmente al demandado en el domicilio que tiene señalado en autos el presente proveído. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el quince de julio de dos mil once.- DOY FE.

Ordenado en auto en fecha ocho de julio del año dos mil once.

Dado en el JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO a los quince días del mes de julio del año dos mil once.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos
Lic. Yolanda González Díaz
Rúbrica.

(R.- 330136)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO No. 63992

En Monterrey, Nuevo León a las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de Agosto del 2011 dos mil once, tendrá verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda, dentro de los autos del expediente judicial número 228/2008 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FELIX VAZQUEZ GARCIA en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral COMERCIALIZADORA DE RECUBRIMIENTOS ARQUITECTONICOS, S.A. DE C.V., del bien inmueble embargado en autos consistente en: LOTE DE TERRENO UBICADO EN MANZANA 2, LOTE 83, COLONIA EL CUERNITO, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, CON SUPERFICIE DE 123.75 M2. MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NORTE 9.00 METROS CON LOTES 5 Y 6. AL SUR 9.50 METROS CON AREA DE RESTRICION, AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 82, AL PONIENTE 12.75 METROS CON LOTE 84, USO DE SUELO HABITACIONAL. TENIENDO COMO MEJORAS SEGUN SE ADVIERTE DE LOS AVALUOS EMITIDOS POR LOS PERITOS, LA FINCA UBICADA SOBRE LA CALLE MARTE S/N, 2 (AL NORTE DEL CRUCE DE LA CALLE MARTE Y CHICAGO) DE LA COLONIA EL CUERNITO, EN LA DELEGACION DE ALVARO OBREGON, D.F. Al efecto, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 3-tres veces dentro de 9-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de éste juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de estos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$246,666.66 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos designados en autos, cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). En la inteligencia de que para intervenir en la diligencia los postores deberán exhibir previamente el 10%-diez por ciento del valor del bien que se remata, mediante billete de deposito expedido por la SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, y en su caso la secretaria de este juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados. Doy fe.

Monterrey, N.L., a 27 de julio de 2011.

El C. Secretario Adscrito al Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado
Primer Secretario

Lic. Norma Nely Carreño Ramírez

Rúbrica.

(R.- 330236)

Estado de México

Poder Judicial

**Juzgado Décimo Tercero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla
con residencia en Huixquilucan, Méx.**

Primera Secretaría

**Juzgado Décimo Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla
con residencia en Huixquilucan México**

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCA POSTORES.

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 649/2010, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO, POR SERVIGAS DEL VALLE, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE ANGEL AVILES MIRANDA, EL JUEZ DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, señalo las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto de: LA PIPA DE GAS L.P., AUTO TANQUE DE 4,000 LTS. DE CAPACIDAD, CABEZAS SEMIELIPTICOS, DIAMETRO EXTERIOR DE 167 CMS. 216 CMS. Y 322.6 CMS. DE LONGITUD NUMERO DE SERIE UVSELP-005-A-09/07-289, FABRICADO EN 2007 MONTADO SOBRE CAMION MARCA DODGE RAM 3500, ALO 1998, DOS PUERTAS, CHASIS CABINA COLOR BLANCO, VESTIDURAS DE TELA, DIRECCION HIDRAULICA Y TRANSMISION MANUEL, TANQUE 130 LTS. CON PLACAS KS-27-727 DEL ESTADO DE MEXICO, SERIE 3B6MC36Z7WM270840, CON CARRETE PARA MANGUERAS ELECTRICO MEDIDOR Y ACCESORIOS EN REGULAR ESTADO, siendo postura legal la cantidad de \$204,600.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a postores y a acreedores a través de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de Avisos o puerta del Tribunal donde se encuentre en el mueble, POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de CINCO DIAS, debiéndose notificar el presente en forma personal a las partes en el domicilio señalado en autos.

En el entendido que para el caso de no presentarse postores, el acreedor podrá pedir la adjudicación del bien mueble, por el precio que para subastarlo se le haya fijado para la almoneda; ó en su caso tratándose de postor diverso, es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien.

SE EXPIDEN LOS PRESENTES EDICTOS PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, SE EXPIDEN LOS PRESENTES EDICTOS EN HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE-
DOY FE.

Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Yolanda Moreno Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 330267)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

Por ignorarse el domicilio de los terceros perjudicados José Miguel Angel López Flores, Lorenzo Roberto Macario, Marco Antonio Granados Ortiz, Blanca Estela González Olgún, Antonio Alonso Rito, Lorenzo Valle Morales, Leonardo del Angel Antonio, Eleazar García Perea, Raúl Efrén Ruiz Viveros, Roberto González Zenón, José Luis García Márquez, Jesús Persival Cruces Mazariegos, Rafael García Pérez, Iván Alfredo Hernández Muñoz, Rodrigo Melchor Crispin, Javier Téllez Soto, Maximino García Martínez, Humberto Melchor Espinosa, Sergio Morales Moreno, Manuel Guadalupe Villagómez Hernández, Rosa María Guzmán Pacheco, Jesús Gamboa Ramírez, Ramón Hernández Trejo, Juan Manuel Pedroza Romero, Juan Jesús Leos Rodríguez, Juan Francisco Ramírez, Rutilo Martínez Mondragón, Rogelio López González, Fernando Hernández Martínez, Víctor Pozos Hernández, Alejandro Reyna Martínez, Víctor Tinoco González, Florencio de Jesús Sánchez, Alberto Soto Rubio, Roberto Nicolás de Jesús, Eusebio Ortiz Pacindo, Carlos Rosales Rosas, Mateo Villafaña Escobedo, Teydi Fernando González Pichardo, Guadalupe Téllez Soto, Erasto Saladino Arenas, Antonio Alonso Rito, Silvano Cruz Gómez, José Carmen Alpizar Martínez, Moisés Saladino Arenas, por auto de quince de julio de dos mil once, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, el Juez ordenó se emplazara por edictos a dichos terceros perjudicados, haciéndoles saber que en este Juzgado Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se ventila el juicio de amparo 1102/2009, promovido por Marcelino Ramírez Bustos representante de "CONIMAGEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos del Subadministrador Local de Auditoría Fiscal del Norte "4" del Servicio de Administración Tributaria y otras autoridades, que hizo consistir en el oficio 500 72 04 02 02-2009-9303, mediante el cual se determinó un crédito fiscal por concepto de impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta (este último sirvió de base para el cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades), por el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil seis, juicio en el que se encuentran fijadas las diez horas con diez minutos del tres de agosto de dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia constitucional que en derecho proceda; se les previene para que comparezcan en el término de treinta días, que se contarán a partir del siguiente de la última publicación, apercibidos que de no comparecer a imponerse de autos, las siguientes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Juzgado una copia de los presentes autos hasta en tanto se tenga por legalmente emplazada a los citados terceros perjudicados.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en los periódicos Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

México, D.F., a 25 de julio de 2011.
El Secretario del Juzgado
Decimosexto de Distrito en Materia
Administrativa en el Distrito Federal
Lic. Antonio Mora Diez
Rúbrica.

(R.- 330491)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil
EDICTO

Remátense en este Juzgado, a las 09:25 NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS el 06 SEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2011 DOS MIL ONCE, en el juicio MERCANTIL ORDINARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, contra NORMA RAQUEL GONZALEZ HERNANDEZ, EXPEDIENTE 2168/2009 SIGUIENTE INMUEBLE:

DEPARTAMENTO MARCADO CON EL NUMERO 364-304 DE LA CALLE LOMA APULCO SUR DEL CONDOMINIO DENOMINADO CONDOMINIO BELLAVISTA DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD LOMA DORADA, MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO. SUPERFICIE: 53.00 M2.

MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: PARTIENDO DEL PONIENTE EN 3.08M, DA VUELTA AL SUR EN 2.15M Y TERMINA AL ORIENTE EN 3.30M CON AREA DE JARDIN COMUN VACIO;

AL SUR: PARTIENDO DEL PONIENTE EN 3.88M CON AREA DE ESCALERAS COMUN, DA VUELTA AL NORTE EN 1.77M Y TERMINA AL ORIENTE EN 2.50 M CON AREA DE JARDIN COMUN VACIO;

AL ORIENTE: 6.40M CON AREA DE JARDIN COMUN VACIO;

AL PONIENTE: 10.33M CON AREA PRIVADA MISMO EDIFICIO.

CAJON DE ESTACIONAMIENTO, SUPERFICIE DE 11.50 M2, LE CORRESPONDE UN PROINDIVISO DEL 1.250%.

SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MONTO QUE RESULTA SER EL PRECIO OTORGADO POR AMBOS PERITOS AL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS.

CONVOQUESE POSTORES.

PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.-

NOTA: La última publicación debe realizarse el Noveno día HABIL.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 6 de julio de 2011.

La C. Secretario de Acuerdos

Lic. Lorena Ríos Cervantes

Rúbrica.

(R.- 328855)

AVISOS GENERALES

GRUPO SOLUCIONES EN ENERGIAS RENOVABLES SOE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

NOTA ACLARATORIA

En relación con la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Grupo Soluciones en Energías Renovables SOE de México", S.A. de C.V., publicada el pasado 3 de agosto de 2011 en la página 104 Sección II del Diario Oficial de la Federación, se expide la presente nota aclaratoria en relación con la fecha de celebración de la asamblea:

Dice: Martes 16 (dieciséis) de agosto de 2011 (dos mil once).

Debe decir: Viernes 19 (diecinueve) de agosto de 2011 (dos mil once).

Monterrey, N.L., a 4 de agosto de 2011.

Presidente del Consejo de Administración

Ricardo Antonio Díaz Oropeza

Rúbrica.

Consejero

Enrique Vilatela Riba

Rúbrica.

(R.- 330472)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Reforma Agraria
Delegación Estatal en Baja California
Subdelegación Jurídica

EDICTO

PARA NOTIFICAR AL C. GUSTAVO ACOSTA HERNANDEZ, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En cumplimiento a la Ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo número 590/2003, Toca A. R. 149/2006 vinculada con la dotación de tierras del poblado denominado "GENERAL FRANCISCO VILLA" del municipio de Tijuana, Estado de Baja California, mediante oficio REF.: II-212 200927 de fecha 19 de abril de 2011, suscrito por el Lic. Isaías García Robledo, Director de Procedimientos en la Dirección General Técnica Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria, donde gira instrucciones a esta Delegación Estatal en Baja California ordenando textualmente lo siguiente: "2. Respecto al C. Gustavo Acosta Hernández, por no conocerse domicilio alguno, se le notificó a través de los estrados más visibles de la Delegación de la Presa Abelardo L. Rodríguez, Tijuana Baja California, en fecha 23 de marzo de 2011, para que compareciera a las diligencias que se celebrarían el 29 del mismo mes y año." "En este caso, se debe de estar a lo resuelto por el C. Juez del conocimiento en el citado Acuerdo de 25 de febrero de 2011, que ordenó que la notificación al C. Gustavo Acosta Hernández, se le hiciera de conformidad a lo establecido por el Artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, por lo que es necesario realizar la notificación de conformidad con dicho Artículo".

De conformidad con los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimiento Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, se le NOTIFICA que se llevarán a cabo las Diligencias de los Trabajos Técnicos para dar cumplimiento a la Ejecutoria de fecha 23 de mayo de 2007, emitida por el H. Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito de Amparo, en el Toca A. R. 149/2006, que confirmó la SENTENCIA de fecha 9 de febrero de 2006, dictada por el C. Juez Quinto de Distrito en el Estado de Baja California dentro del Juicio de Garantías número 590/2003 y al proveído de fecha 11 de junio de 2010, del mismo Juez Quinto de Distrito en el Estado de Baja California, relativa al poblado "GENERAL FRANCISCO VILLA", municipio de Tijuana, de esta entidad federativa, y el predio "LAS PALOMAS" propiedad del C. MARIO DAVID GOMEZ DURAN; para que comparezcan a las diligencias que darán inicio a las 11:00 horas del día 15 del mes de AGOSTO del 2011, en las oficinas de la Delegación Municipal de la Presa Abelardo L. Rodríguez, Municipio de Tijuana, Baja California, para posteriormente trasladarse al predio "LAS PALOMAS", debiendo concurrir por sí mismo o por conducto de representante legal debidamente acreditado, en la inteligencia de que la ausencia de cualquiera de los interesados no será motivo para la suspensión de dichos trabajos, en la diligencia podrá manifestar lo que a su derecho convenga aportando la documentación que considere pertinente, lo anterior a fin de no conculcar sus garantías de audiencia y de legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo se le hace saber que deberá presentarse al procedimiento dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación. Si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el procedimiento en su rebeldía.

El presente Edicto deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial" y en uno de los "periódicos diarios" de mayor circulación en la República a costa del quejoso, se fijará además, en la puerta de la Delegación Estatal en Baja California por todo el tiempo hasta que se concluya la diligencia.

Para todos los efectos legales correspondientes a los días 16 de mayo de 2011.

Atentamente

Firma en vacancia del titular, en términos del artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Subdelegado Jurídico en la Delegación Estatal en Baja California

Lic. David Emiliano Olimón Mendoza

Rúbrica.

(R.- 329840)

Estados Unidos Mexicanos

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

Junta Especial No. Dos

EDICTO

En cumplimiento al acuerdo del día veinticuatro de junio del año dos mil once, y en virtud de que el quejoso SINDICATO INDEPENDIENTE DEMOCRATICO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, promovió Demanda de Garantías, por la vía de Amparo Directo, en contra del laudo emitido por la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, en fecha diecinueve de marzo del año dos mil diez, en el expediente laboral J.2/146/2007, mediante el que se absuelve al INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, de todas y cada una de las prestaciones reclamadas indicadas bajos los incisos: A), B), C), D), E) Y D); así como los incisos A), B), C), D), E) Y F), del escrito aclaratorio presentado ante esta Junta el diez de abril de dos mil siete, por lo que la parte actora interpuso demanda de garantías, a la cual le correspondió el número TAD. J.2/39/2010, notificándose a la quejosa (actora) y a la demandada INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, Tercero Perjudicado; con excepción de los terceros perjudicados MARIA ELENA BARRERA TAPIA Y FEDERICO RUIZ SANCHEZ, a quienes por este medio se les notifica y emplaza a juicio de garantías, haciéndoles saber el derecho que les asiste si a sus intereses conviene para comparecer al juicio de Amparo, ante el H PRIMER TRIBUNAL COLEGIDO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este Edicto, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Tribunal, con residencia en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en términos de lo que establece el artículo 30, fracción II, último párrafo, de la Ley de Amparo en Vigor, en relación al artículo 315 del Código de Procedimientos Civiles Federales en el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, quedando a su disposición en la Secretaría de esta Junta Especial, ubicada en Rafael M. Hidalgo número 301, Esquina Prolongación de Ignacio López Rayón, Primer Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, Código Postal 50130, así como copia simple de la Demanda de Garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Diario de mayor circulación en la República, se expide la presente, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil once.

El Secretario de Acuerdos de la Junta Especial Número Dos
de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

Lic. Andrés Albarrán Ortiz

Rúbrica.

(R.- 330253)

<p>LITHOSOMAR, S.A. DE C.V. BALANCE DE LIQUIDACION AL 13 DE JULIO DE 2011</p> <p>Activo Efectivo en caja <u>\$ 0</u></p> <p>Pasivo</p> <p>Capital <u>\$ 0</u></p> <p>México, D.F., a 18 de julio de 2011. Liquidador Gloria Martínez Balderrabano Rúbrica.</p>	<p>ARQUITECTURA E INTERIORISMO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V. BALANCE DE LIQUIDACION AL 20 DE JULIO DE 2011</p> <p>Activo Efectivo en caja <u>\$ 0</u></p> <p>Pasivo</p> <p>Capital <u>\$ 0</u></p> <p>México, D.F., a 25 de julio de 2011. Liquidador Francisco Martínez García Rúbrica.</p>
--	---

(R.- 329278)

(R.- 329723)

TELEVISION INALAMBRICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos décimo cuarto y décimo quinto de los estatutos sociales de TELEVISION INALAMBRICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se convoca a todos los

accionistas a una Asamblea General Ordinaria de la sociedad que se llevará a efecto el día 31 de agosto de 2011 a las 11:00 horas, en Calzada de Tlalpan número 1924, colonia Churubusco Country Club, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04210, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

I.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del balance general y estado de pérdidas y ganancias, practicados al 31 de diciembre de 2010, así como los demás informes a los que hace referencia el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II.- Informe del Comisario.

III.- Ratificación y/o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y comisario, así como la mención de que ninguno de los miembros del Consejo de Administración o comisarios recibirán remuneración alguna por el desempeño de su cargo.

IV.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

V.- Asuntos generales.

La documentación relacionada con los puntos I, II y IV del orden del día, a partir de esta fecha y hasta la de la Asamblea convocada, queda a disposición de los señores accionistas, quienes podrán obtener gratuitamente una copia de la misma en las oficinas de la sociedad, localizadas en Calzada de Tlalpan número 1924, colonia Churubusco Country Club, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04210.

Atentamente

México, D.F., a 8 de agosto de 2011.

Comisario

C.P. Mario Martínez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 330452)

**TELEVISION INTEGRAL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos décimo cuarto y décimo quinto de los estatutos sociales de TELEVISION INTEGRAL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se convoca a todos los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de la sociedad que se llevará a efecto el día 31 de agosto de 2011 a las 10:00 horas, en Calzada de Tlalpan número 1924, colonia Churubusco Country Club, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04210, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

I.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del balance general y estado de pérdidas y ganancias, practicados al 31 de diciembre de 2010, así como los demás informes a los que hace referencia el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II.- Informe del comisario.

III.- Ratificación y/o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y comisario, así como la mención de que ninguno de los miembros del Consejo de Administración o comisarios recibirán remuneración alguna por el desempeño de su cargo.

IV.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

V.- Asuntos generales.

La documentación relacionada con los puntos I, II y IV del orden del día, a partir de esta fecha y hasta la de la Asamblea convocada, queda a disposición de los señores accionistas, quienes podrán obtener gratuitamente una copia de la misma en las oficinas de la sociedad, localizadas en Calzada de Tlalpan número 1924, colonia Churubusco Country Club, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04210.

Atentamente

México, D.F., a 8 de agosto de 2011.

Comisario

C.P. Mario Martínez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 330453)

**Estados Unidos Mexicanos
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Dirección General Adjunta de Evaluación**

País: México

Proyecto: PROGRAMA DE APOYO AL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, FASE I

Financiamiento: Banco Interamericano de Desarrollo
Concepto: Servicios de Consultoría
Sector: HACIENDA
Préstamo: Préstamo No. 2043/OC-ME
Contrato número: Expresiones de Interés

El Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para desarrollar el Programa de Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados, Fase I, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios a contratar consisten en la consultoría "Incubadora de Evaluaciones de Impacto a Programas Sociales" cuyo objetivo es promover el diseño e instrumentación de evaluaciones de impacto científicamente rigurosas a programas y/o acciones de desarrollo social de la Administración Pública Federal (APF) de México. Sus objetivos específicos son desarrollar capacidades técnicas de evaluación de impacto experimental o cuasi experimental al interior de las dependencias y entidades de la APF mediante la impartición de cursos y talleres a los tomadores de decisiones del Gobierno Federal; identificar programas y acciones de desarrollo social y/o temas prioritarios a los que es factible realizar evaluaciones de impacto experimentales y/o cuasi experimentales a fin de contar con una matriz de datos de información cuantitativa y cualitativa para cada uno de éstos que presente un análisis detallado de la relevancia y factibilidad de conducir los mismos; diseñar evaluaciones de impacto experimentales y cuasi experimentales de programas y acciones de Desarrollo social y/o temas prioritarios en los que se puedan realizar éstas, y/o propuestas de intervenciones de política de desarrollo social innovadoras con sus respectivas evaluaciones de impacto experimentales o cuasi experimentales; e implementar las evaluaciones de impacto a los programas y acciones de Desarrollo social y/o temas prioritarios identificados como susceptibles para su realización.

Para consultar los términos de referencia preliminares y obtener más información relacionada con el servicio favor de remitirse al siguiente link:

http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/evaluacion/evaluaciones/impacto_060910.es.do

Periodo de ejecución: 15 meses.

La Dirección General Adjunta de Evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta invitación, de lunes a viernes, de 10 a 18 horas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 25 de agosto de 2011.

Contacto:

Técnico

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dirección General Adjunta de Evaluación

Janet Zamudio Chávez

Directora de Evaluación de Impacto

Blvd. Adolfo López Mateos No. 160

Colonia San Angel Inn

Delegación Alvaro Obregón

C.P. 01060

Tel: (52-55) 5481-7219

E-mail: jzamudio@coneval.gob.mx

Administrativo

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dirección General Adjunta de Administración

Daniel Gutiérrez Cruz

Director General Adjunto de Administración

Blvd. Adolfo López Mateos No. 160

Colonia San Angel Inn

Delegación Alvaro Obregón

C.P. 01060

Tel: (52-55) 5481-7211

E-mail: dgutierrez@coneval.gob.mx

México, D.F., a 11 de agosto de 2011.

El Director General Adjunto de Administración

Lic. Daniel Gutiérrez Cruz

Rúbrica.

(R.- 330475)

GLOBAL DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 13 DE JULIO DE 2011

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 25 de julio de 2011.

Liquidador

Francisco Martínez García

Rúbrica.

(R.- 329725)

AVACOMP COMPUTO Y COMUNICACIONES

S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 8 DE JUNIO DE 2011

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 19 de julio de 2011.

Liquidador

Fernando Sánchez Elizalde

Rúbrica.

(R.- 329820)

**GRUPO CORPORATIVO EN
CONSTRUCCIONES DESIGN S.A. DE C.V.**

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 6 DE JUNIO DE 2011

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 3 de agosto de 2011.

Liquidador

Francisco Martínez García

Rúbrica.

(R.- 330242)

**NOGART COMERCIALIZADORA
S.A. DE C.V.**

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 12 DE MAYO DE 2011

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 20 de junio de 2011.

Liquidador

Francisco Martínez García

Rúbrica.

(R.- 330243)

BANCO ANAHUAC, S.A.

SE INFORMA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE BANCO ANAHUAC, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2010

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO		
Disponibilidades		58,993
Total de activo		<u>58,993</u>
PASIVO		
Préstamos de otros Organismos		1,170,443
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		981
Total del pasivo		<u>1,171,424</u>
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital social		<u>153,094</u>
CAPITAL PERDIDO		
Reservas de capital	18,190	
Pérdidas de ejercicios anteriores	(841,135)	
Pérdida neta del periodo	<u>(442,580)</u>	(1,265,525)
Total de Capital Contable		<u>(1,112,431)</u>
Total del pasivo y capital contable		58,993

Debido a que el pasivo de la Institución es superior al activo, no existe remanente para distribuir a los accionistas; por tal motivo, el numerario que se presenta en el balance final de liquidación como total de activo por \$58,993 será utilizado -una vez descontados los gastos relativos a los actos formales de cierre, así como las publicaciones de Ley y el pago de los derechos de registro por la cancelación del folio mercantil ante el Registro Público de Comercio- para efectuar el pago a los acreedores de la Institución conforme al artículo 29 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito (hoy derogado).

El balance final de liquidación al 31 de julio de 2010, se publica en cumplimiento de los artículos 4 y 57 fracción I (este último, actualmente derogado) de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En cumplimiento del artículo 57 fracción I de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (hoy derogado), el balance final de liquidación de Banco Anáhuac, Institución de Banca Múltiple en liquidación fue sometido a la revisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin que ésta ordenara correcciones al mismo.

Las disposiciones derogadas adquieren vigencia en términos de lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 6 de julio de 2006.

México, D.F., a 1 de julio de 2011.
 Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
 Liquidador

Director General de Simulacros y Supervisión de
 Instituciones en Liquidación y Quiebra
Act. César Javier Campa Campos
 Rúbrica.

Director General Jurídico
 de Protección al Ahorro
Lic. Luis Eduardo Palazuelos Zaragoza
 Rúbrica.

(R.- 329381)

INDUSTRIAS QUIMICAS LESLAR, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL
 10 DE JUNIO DE 2011

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 15 de julio de 2011.

Liquidador

Epifanio López Hernández
 Rúbrica.

(R.- 330245)

Comisión Federal de Electricidad
 Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas
 CONVOCATORIA

CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA

MODULAR, S.A. DE C.V.
 BALANCE DE LIQUIDACION AL
 28 DE ENERO DE 2011

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 15 de julio de 2011.

Liquidador

Fernando Sánchez Elizalde
 Rúbrica.

(R.- 330246)

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 26 de agosto de 2011 en la licitación pública incluyendo la subasta número LPGCNL0411 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida		Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía
1	Aceite quemado	7,500	Lt.*	5.00	\$3,750.00
2	Desecho ferroso mixto	100,000	Kg*	0.55	\$5,500.00
3 al 50	Equipos diversos (actuador, ángulos, condulet, conectores, contador, flaper, generadores, integrador, interruptores, luminarias, motores, relevador, secadores, tornillos, tuercas, válvulas, unidades de ventilación, ventiladores, etc.)	15,603	Pza.	15'403,932.72	\$1'540,393.27

*Cantidades aproximadas

Los bienes se localizan en diversos almacenes de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicados en carretera Cardel-Nautla kilómetro 43.5, Laguna Verde, Ver. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 11 al 24 de agosto de 2011, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE:

<http://www.cfe.gob.mx/QuienesSomos/ventadebienes/Muebles2011/Paginas/Muebles2011.aspx> y el pago de \$3,000.00 M.N. más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo a nombre de Comisión Federal de Electricidad, en el banco BBVA Bancomer con convenio CIE 634565 y la referencia bancaria que dependerá de la fecha en que se realice el depósito de acuerdo a la tabla publicada en las bases de la licitación, y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al fax (296) 974-01-21, o acudiendo a las oficinas de Enajenación de Bienes en horario de 8:00 a 15:00 horas, ubicadas en carretera Cardel-Nautla kilómetro 43.5, con el Ing. Raúl Méndez Castillo, teléfono (229) 989-90-90, extensión 4729, presentando identificación con validez oficial y del Registro Federal de Contribuyentes, o podrá solicitar información en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles de 9:00 a 14:00 horas, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 807, colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., teléfono 01 (555) 2-29-44-00, extensión 84237. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 11 al 24 de agosto de 2011, en días hábiles y en horario de 8:00 a 15:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 26 de agosto de 2011, en horario de 9:00 a 9:30 horas, en el auditorio del Hotel de El Farallón, ubicado en carretera Cardel-Nautla kilómetro 32.5, Actopan, Ver. Los depósitos en garantía se constituirán mediante un solo cheque de caja, expedido por institución de banca y crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 26 de agosto de 2011 a las 10:30 horas, en el auditorio del Hotel de El Farallón, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 26 de agosto de 2011 a las 12:30 horas, en el auditorio del Hotel de El Farallón. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

Atentamente

Laguna Verde, Ver., a 11 de agosto de 2011.

Gerente de Centrales Nucleoeléctricas

Ing. Rafael Fernández de la Garza

Rúbrica.

(R.- 330068)

Comisión Federal de Electricidad
Residencia Regional de Construcción de Proyectos
de Transmisión y Transformación Centro

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 24 de agosto de 2011 en la licitación pública número LPRRCC0111 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
01	Desecho ferroso de segunda	19,624 Kg	1.56	3,061.34
02	Desecho ferroso vehicular (refacciones)	1,295 Kg	4.27	552.97
03	Cable de aluminio (ACSR)	900 Kg	22.93	2,063.70
04	Desecho ferroso de tercera	140 Kg	1.39	19.46
05	Plástico	1,800 Kg	1.33	239.40
06	Madera proveniente de tarimas carretes	6,425 Kg	0.57	366.25
07	Cable de cobre con forro	124 Kg	28.13	348.81
08	Llantas segmentadas y/o no renovables	3,420 Kg	0.18	61.56
09	Cobre desnudo	0.500 Kg	**	**
10	Equipo mobiliario, misceláneo y de oficina	1 Lote	3,850	385.00
11	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	2 vehículos	29,295	2,929.50
12	Cable de aluminio ACSR	851 Kg	22.93	1,951.34
13	Cable de aluminio con forro	420 Kg	18.93	795.06
14	Desecho ferroso de segunda	4,983 Kg	1.56	777.34
15	Plástico	299 Kg	1.33	39.76
16	Llantas segmentadas y/o no renovables	4,388 Kg	0.18	78.98
17	Equipo mobiliario, misceláneo y de oficina	1 Lote	1,940	194.00
18	Tubo Conduit galvanizado	1 Lote	735.00	73.50
19	Artículos de porcelana	2,020 Kg	0.46	92.92
20	Llantas segmentadas y/o no renovables	959 Kg	0.18	17.26
21	Cable de aluminio AAC	1,084 Kg	30.22	3,275.84
22	Cable de aluminio ACSR	2,390 Kg	22.93	5,480.27
23	Desecho ferroso de segunda	10,205 Kg	1.56	1,591.98
24	Desecho ferroso de tercera	4,407 Kg	1.39	612.57
25	Plástico	1,362 Kg	1.33	181.15
26	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	2 vehículos	29,025.00	2,902.50
27	Desecho ferroso de segunda	1,692 Kg	1.56	263.95
28	Desecho ferroso de tercera	1,679 Kg	1.39	233.38
29	Plástico	541 Kg	1.33	71.95
30	Campers	2 Pza.	15,000.00	1,500.00
31	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	1 vehículo	18,900.00	1,890.00
32	Plástico	599 Kg	1.33	79.66
33	Desecho ferroso vehicular	1,710 Kg	4.27	730.17
34	Desecho ferroso de segunda	16,125 Kg	1.56	2,515.50
35	Carrete de madera de 1.60 mts	2 Pza.	73.50	14.70
36	Carrete de madera de .80 cms	28 Pza.	18.66	52.24
37	Cable de aluminio ACSR	7,420 Kg	22.93	17,014.06
38	Aluminio	455 Kg	18.88	859.04
39	Aislador de porcelana	99 Kg	0.36	3.56
40	Llantas segmentadas y/o no renovables	2,951 Kg	0.18	53.11
41	Desecho ferroso de primera	14,700 Kg	2.25	3,307.50

42	Desecho ferroso de segunda	5,000 Kg	1.56	780.00
43	Desecho ferroso de tercera	7,920 Kg	1.39	1,100.88
44	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 vehículos	53,460.00	5,346.00
45	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 vehículos	61,695.00	6,169.50
46	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	2 vehículos	41,715.00	4,171.50
47	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	2 vehículos	46,035.00	4,603.50

**Los interesados en adquirir el lote número 9 deberán acudir el día 23 de agosto de 2011 de 10:00 a 14:00 horas, a las oficinas del Almacén de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicadas en avenida Irapuato sin número, colonia Ciudad Industrial, en Irapuato, Gto., con el Ing. Francisco Javier Onesto Ríos, o solicitar al teléfono número 01(462) 6-23-97-00, extensiones 68710 y 68720, para conocer el valor mínimo para venta y el depósito en garantía para dicho lote.

Los bienes se localizan en diversos almacenes de los estados de Guanajuato, Jalisco, Yucatán, Nuevo León y Veracruz, cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 10 al 22 de agosto de 2011 en días hábiles consultando la página electrónica de CFE:

<http://www.cfe.gob.mx/QuienesSomos/ventadebienes/Muebles2011/Paginas/Muebles2011.aspx> y el pago de \$3,500.00 más IVA, mediante depósito bancario en efectivo, llamando previamente al teléfono número 01(462) 6-23-97-00, extensiones 68060 y 67330, para que sea proporcionado el número de referencia bancaria del día en que se efectúe dicho pago, mismo que deberá efectuarse en el Banco Banamex, número de cuenta 564445 sucursal 0870 y enviar copia del comprobante del pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio y RFC al fax 01(462) 6-23-97-00, extensión 67160 o al correo electrónico: francisco.onesto@cfe.gob.mx o acudiendo a las oficinas del almacén de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicadas en avenida Irapuato sin número, colonia Ciudad Industrial, en Irapuato, Gto., con el Ing. Francisco Javier Onesto Ríos, en horario de 9:00 a 17:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes o solicitar información en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, en horario de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles, teléfono (55)5229-4400, extensión 84233. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 10 al 23 de agosto de 2011, en días hábiles, en horario de 9:00 a 16:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el día 24 de agosto de 2011, en horario de 8:30 a 9:30 horas, en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro con domicilio en avenida Irapuato sin número, segundo piso de la Ciudad Industrial de Irapuato, Gto.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja, expedido por institución de banca y crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 24 de agosto de 2011 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario, no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 24 de agosto de 2011 a las 14:00 horas, en el mismo lugar. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los lotes adquiridos.

Lugar y fecha de publicación: México, D.F., a 10 de agosto de 2011.

Atentamente
Residente Regional
Jesús García Ordóñez
Rúbrica.

(R.- 330462)